

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 11 de Noviembre de 2004

Nº 17.005

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 2597 del 09/11/04 – Renuncia del Dr. Néstor Enrique Heredia al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria de dicho Ministerio	5819
M.S.P. N° 2598 del 09/11/04 – Aprueba estructura del Ministerio de Salud Pública	5819
M.P.E. N° 2601 del 09/11/04 – Declara emergencia hídrica por la sequía extraordinaria en Departamentos de General San Martín y Rivadavia	5820

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. N° 2421 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5822
M.H.A. y O.P. N° 2422 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5822
M.H.A. y O.P. N° 2423 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5822
M.H.A. y O.P. N° 2424 del 22/10/04 - Rechaza recurso de reconsideración	5822
M.H.A. y O.P. N° 2425 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5822
M.H.A. y O.P. N° 2426 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5822
M.H.A. y O.P. N° 2427 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5822
M.H.A. y O.P. N° 2428 del 22/10/04 - Rechaza recursos jerárquicos	5822
M.H.A. y O.P. N° 2429 del 22/10/04 - Rechaza recurso jerárquico	5823
M.H.A. y O.P. N° 2430 del 22/10/04 - Declara inadmisibles aclaratorias	5823
M.H.A. y O.P. N° 2431 del 22/10/04 - Aprueba documentación técnica de obra	5823

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 60 D del 15/03/04 - Deja sin efecto Resol. D N° 380/03	5823
M.ED. N° 331 D del 27/10/04 - Acepta renuncia	5823
M.H.A. y O.P. N° 332 D del 27/10/04 - Aprueba Legajo Técnico de Obra	5823
M.H.A. y O.P. N° 333 D del 27/10/04 - Aprueba Legajo Técnico de Obra	5824
M.H.A. y O.P. N° 334 D del 27/10/04 - Aprueba Licitación Pública N° 132/04	5824
M.H.A. y O.P. N° 335 D del 28/10/04 - Aprueba Legajo Técnico de Obra	5824

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

S.P. N° 06 del 01/11/04 - Prorroga plazo establecido en Resol. N° 003/04	5825
--	------

EDICTO DE MINA

N° 4902 – El Puntano I – Expte. N° 17.893	5825
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 4677 – U.N.Sa. N° 06/04	5825
----------------------------------	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 5055 – Se.M.A.De.S. Lagunita o Don Benigno – Expte. N° 119-9.039/04	5826
N° 5054 – Se.M.A.De.S. Alazán Pozo – Expte. N° 119-8.270/03	5826
N° 5051 – Se.M.A.De.S. Finca Los Pozos – Expte. N° 119-7.689/03	5826
N° 5030 – Se.M.A.De.S. Finca El Perchel – Expte. N° 119-9.438/04	5827

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 5053 – Jarque, Amelia – Expte. Nº 96.333/04	5827
Nº 5052 – Baigorria, Abel Faustino – Expte. Nº 101.698/04	5827
Nº 5050 – Cruz, Concepción – Expte. Nº 104.598/04	5827
Nº 5049 – Zotto, Rolando Roque – Expte. Nº 98.631/04	5828
Nº 5045 – De Díaz, Luis Venancio – Expte. Nº 003.303/04	5828
Nº 5044 – Valdiviezo, Nélica – Expte. Nº 1-99.759/04	5828
Nº 5036 – Gil de Castiella, Josefa Concepción – Expte. Nº 96.316/04	5828
Nº 5033 – Juan Carlos Villafañe – Expte. Nº 13.974/04	5828
Nº 5032 – Luna, Cornelia – Torres, Tomás Francisco – Expte. Nº C-50.585/00	5829
Nº 5031 – Borquez, José Benjamín – Expte. Nº 1-83.893/04	5829
Nº 5029 – Liquitay, René Félix - Expte. Nº 2-083.888/03	5829
Nº 5024 – Gaudelli, Adolfo Domingo – Expte. Nº 98.387/04	5829
Nº 5021 – Villazón, Raúl Constantino – Olivieri, Elsa Elena – Expte. Nº 101.409/04	5829
Nº 5019 – Aybar, Julio Ramón – Expte. Nº 003.408/04	5830
Nº 5017 – Sulca, Faustino – Expte. Nº 1-054.614/02	5830
Nº 5016 – Kairuz, Pedro Vicente – Expte. Nº 101.152/04	5830
Nº 5010 – Luna, Elio Narziso – Expte. Nº 95.225/04	5830
Nº 5008 – Usandivaras, Agustín Félix Francisco – Expte. Nº 104.362/04	5830
Nº 5002 – Corbalán, Rita Raquel Olimpia – Expte. Nº 77.287/03	5831
Nº 5001 – Garay, Emilio Manuel – Expte. Nº 97.955/04	5831

REMATES JUDICIALES

Nº 5039 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 66.830/03	5831
Nº 5037 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 075.102/03	5832
Nº 5025 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 15.907/01	5832

POSESION VEINTEÑAL

Nº 5011 – Sánchez de Plaza, Sofia y Plaza, Ramón Angel vs. Saravia S.A. – Expte. Nº 2-40.211/02	5833
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 5057 – Culasso Leli Angela – Expte. Nº 107.939/04	5833
Nº 5026 – Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera – Expte. Nº 4.735/94	5833
Nº 5020 – S.V. S.R.L. – Expte. Nº 076.224/03	5834

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4985 – Barros, Federico Sebastián – Expte. Nº 101.702/04	5834
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 5056 – Empresa San Justo S.R.L.	5834
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 5013 – Diagnóstico Salta S.A.	5835
N° 4977 – Archivos de Salta S.A.	5836

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 5043 – Asociación de Clínicas del Interior, para el día 09/12/04	5836
---	------

ASAMBLEAS

N° 5058 – ALPI, para el día 06/12/04	5836
N° 5048 – Cooperativa de Vivienda, Consumo y Turismo Dr. Arturo Illia Ltda., para el día 04/12/04	5837
N° 5046 – Asociación de Padres para Grados Intermedios, para el día 30/11/04	5837

FE DE ERRATA

N° 5047 – De la Edición N° 17.003 de fecha 09/11/04	5837
---	------

RECAUDACION

N° 5059 – Del día 10/11/04	5838
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 9 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2597

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Néstor Enrique Heredia al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Néstor Enrique Heredia – DNI N° 11.943.728 al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Ubeira – David

Salta, 9 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2598

Ministerio de Salud Pública

VISTO la presentación efectuada por el Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada jurisdicción requiere una adecuación estructural a fin de lograr el marco adecuado

para la ejecución óptima de las políticas en materia de salud pública;

Que entre las políticas mencionadas requiere especial atención la referente al Seguro Provincial de Salud, debiendo contar con el nivel estructural jerárquico competente en el tema;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 515/00 la presente propuesta no excede la ejecución presupuestaria actual;

Que el Capítulo I de la Ley N° 6820 – Principios para la Reestructuración Administrativa – dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley N° 6811 y modificatoria;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la estructura del Ministerio de Salud Pública que, como Anexo, forma parte del presente, dejando sin efecto toda norma que se oponga a éste instrumento a partir de la fecha del mismo.

Art. 2º - Suprímese de las estructuras del Ministerio de Salud Pública la Secretaría de Gestión Sanitaria.

Art. 3º - Mantiénense vigente las plantas de cargos y coberturas del Ministerio de Salud Pública, con las dependencias y adaptaciones previstas en el Anexo del presente.

Art. 4º - A través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, efectúense las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo que se aprueba en el presente.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Ubeira – David

VER ANEXO

Salta, 9 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2601

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la sequía que afecta de manera extraordinaria el territorio provincial y que afecta especialmente los Departamentos San Martín y Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia atraviesa el periodo más seco de los últimos siete años, lo cual se refleja en los informes de organismos competentes de donde surge que en el mes de octubre no se registraron precipitaciones y que la merma en el año 2004 es del veinticinco por ciento respecto del valor histórico.

Que la situación descrita se agrava por el hecho de que durante los años 2002 y 2003 el registro de precipitaciones fue un veinte por ciento inferior al valor histórico.

Que respecto del Departamento San Martín la situación se agrava al no haberse registrado lluvias desde el mes de mayo en las fuentes que abastecen la principal partida de provisión de agua potable como son los diques Itiyuro y El Limón.

Que producto de la situación mencionada en los Considerandos anteriores, la provisión del servicio de agua potable en diversas zonas y/o localidades de los Departamentos Gral. San Martín y Rivadavia de la Provincia de Salta atraviesan por una emergencia hídrica de singular magnitud, donde la sequía ha provocado una merma sustancial de las reservas en las fuentes de captación.

Que tal situación de deficiente prestación del servicio consistente en cortes y bajas presiones reiterados se encuentra debidamente constatada por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, mediante auditorías realizadas en la zona, de donde surge que las medidas y acciones adoptadas por el Gobierno de la Provincia y la Concesionaria del servicio de provisión de agua potable para mitigar los efectos de dicha emergencia si bien han permitido mantener abastecidas a las escuelas, hospitales y centros de salud y a la población en general a través de medios alternativos de provisión, han resultado insuficientes hasta el presente.

Que no obstante ello, la provisión del servicio de agua potable dentro de los límites o parámetros de cali-

dad exigibles, constituye para la Concesionaria una obligación de resultado.

Que el Marco Regulatorio para la provisión del servicio de agua potable y desagües cloacales aprobado por Decreto Provincial N° 2837/96 establece en su artículo 11°, inciso I) que el Concesionario tiene la atribución de cobrar las tarifas por los servicios prestados en la medida que el mismo se brinde en las condiciones contractuales.

Que frente a la inexistencia de la prestación obligatoria, esto es, si no se brinda el servicio de provisión de agua potable con los niveles de calidad establecidos contractualmente, debe negarse el derecho de la Concesionaria a facturar por las prestaciones no cumplidas, a los efectos de restablecer equitativamente el desequilibrio causado a raíz de la falta de prestación efectiva y eficiente del servicio de agua potable, mientras dure la situación de contingencia.

Que en virtud de ello el organismo competente en la materia ha dispuesto la suspensión de la facturación del servicio a cargo de la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A., mediante Resolución 673/04, correspondiendo su ratificación por este acto.

Que el Gobierno Provincial se encuentra realizando múltiples tareas para asegurar fuentes alternativas de provisión de agua potable en los Departamentos referenciados, mediante el abastecimiento a través de camiones aguadores en las zonas que normalmente se abastecen desde el Dique Itiyuro.

Que sin perjuicio de ello, en atención a la situación de crisis hídrica corresponde adelantar la concreción de los planes de inversiones previstos, habiéndose dispuesto ya el inicio de un importante número de obras que permitirán incrementar considerablemente el recurso disponible para abastecer de agua potable a la población.

Que en tal sentido ya se iniciaron distintas obras que permitirán superar la situación en un corto plazo, pero que por sus características técnicas exigen un término mínimo de concreción, tales como el acueducto Tartagal - Mosconi, cuya licitación ya se encuentra publicada, por un monto total de \$ 3.781.250; el acueducto entre los Reservorios El Limón y Torre de Toma de Dique Itiyuro, adjudicada al Municipio de Aguaray por un monto de \$ 264.527,33; tres pozos de captación subterránea en Yacuy, adjudicados por un monto total

de \$ 780.000; un pozo de captación subterránea en Salvador Mazza adjudicado por un monto de \$ 185.000, entre otras.

Que en virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades y competencias conferidas por la Constitución Provincial el Gobernador de la Provincia se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase la emergencia hídrica por la sequía extraordinaria que afecta los Departamentos General San Martín y Rivadavia, en atención a los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

Art. 2° - Ratifícase la Resolución N° 673/04 emitida por el Ente Regulador de los Servicios Públicos el 2 de noviembre de 2004 y a partir de la fecha de su dictado, y en tal sentido ordénese a la Concesionaria del servicio público de provisión de agua potable abstenerse de facturar y cobrar el servicio que presta a las personas afectadas en las localidades de Aguaray, Campamento Vespucio, Coronel Cornejo, General Mosconi, Salvador Mazza, Tartagal, Virgen de la Peña y Yacuy.

El Ente Regulador de los Servicios Públicos deberá difundir en la zona los núcleos de usuarios a que se aplicará el presente artículo.

Art. 3° - Instrúyese a la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 6241 y Ley Nacional N° 22.913 para poner en marcha los mecanismos allí previstos.

Art. 4° - Dispónese a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas la instrumentación de un fondo especial de emergencia para asistir a la población afectada por la crisis hídrica y asegurar el aprovisionamiento de agua potable en las zonas afectadas, por un monto de \$ 5.500.000.

Art. 5° - El presente Decreto será refrenado por los Ministros de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Yarade - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2421 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-274.008/03 Cpdes. 1, 2 y 3

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Papelera Sarmiento S.A. en contra de la Resolución N° 27/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos interpuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2422 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-278.125/03 y Cdes. 1, 2 y 3

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Saturno S.R.L. en contra de la Resolución N° 187/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2423 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-277.955/04; 11-62.322/03 y 001-84.293/04

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Cenesa S.A. en contra de la Resolución N° 249/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2424 - 22/10/2004 - Expte. N° 001-83.185/03

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Ricardo Alberto Cardozo en con-

tra del Decreto N° 1.335/03 en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2425 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-266.647/02, Cdes. 1, 2, 3 y 4 y 01-83.778/04

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta en contra de la Resolución N° 47/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2426 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-261.025/02 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Silvia Graciela Alegre en contra de la Resolución N° 239/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2427 - 22/10/2004 - Expte. N° 11-56.942/02; 01-82.235/02 y referente

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Teolinda E. Rojas Rocha, en contra de la Resolución N° 157/02 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su mérito confirmar el acto administrativo impugnado.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2428 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-267.771/02, 22-269.216/02, 22-269.223/03, 22-270.558/02, 22-270.557/02, 01-84.237/04 y 01-84.236/04

Artículo 1° - Recházase los recursos jerárquicos interpuestos por la empresa Agricultores de Anta S.A. en contra de las Resoluciones N° 198/04 y 199/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2429 - 22/10/2004 - Expte. N° 11-58.390/02, cde 1; 22-264.959/02; 22-268.538/02

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Alberto Adera en contra de la Resolución N° 159/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su mérito confirmar el acto administrativo impugnado.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2430 - 22/10/2004 - Expte. N° 22-259.753/02 y cde. 1 al 3; 11-57.059/02; 01-82.313/02 Cde. 1

Artículo 1° - Declárase formalmente inadmisibile la aclaratoria solicitada por la firma Ingeniero J. R. Martínez S.A. en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 2431 – 22/10/2004 – Expediente Nro. 125-2.875/04 – Cde. 12.

Artículo 1° - Apruébase la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales N° 2 surgidos en la obra "Ampliación Colegio Secundario N° 5087 – Cachi – Dpto. Cachi", a cargo de la empresa Gala Obras y Servicios, cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.041,81 (Pesos Cuarenta Mil Quinientos Setenta y 00/100) IVA incluido.

Art. 2° - Autorízase la suscripción del Contrato de Locación de Obra – Adicional N° 2 con la Empresa Gala Obras y Servicios, facultándose al Secretario de Obras

Públicas a la firma del mismo, por el monto indicado en el artículo anterior.

Art. 3° - Ordénase la integración de la garantía contractual por el 5% de la suma mencionada en el artículo anterior.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Financ. 10011 – Unidad Geográfica 099 Proyecto 0335 – Curso de Acción 092340110220 – Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Yarade – David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución N° 60 D – 15/03/2004

Artículo 1° - Dejar sin efecto el art. 2° de la Resolución D N° 380/03, respecto del Sr. Humberto Sequeira DNI. N° 7.260.088, por las razones expuestas en los considerandos, a partir del 01 de Enero de 2.004.

Salum – Medina

Ministerio de Educación – Resolución N° 331 D – 27/10/2004

Artículo 1° - Aceptar a partir de 01.11.04, la renuncia presentada por el Prof. Juan José Juárez, D.N.I. N° 16.885.405, al cargo de Supervisor de Zona del Programa de Control de Gestión Institucional dependiente del Ministerio de Educación – Cabecera, con dependencia funcional de la Dirección General de Regímenes Especiales, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Fernández

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 332 D – 27/10/2004 – Expediente N° 125-5.471/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Construcción Escuela N° 4341 – Cnel. Manuel Eduardo Arias – San Andrés – Orán" con un pre-

supuesto oficial de \$ Pesos Novecientos Cuarenta y Siete Mil Ochenta y Cinco con Setenta y Seis Centavos (\$ 947.085,76), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 270 días corridos, y autorizar al Area Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará hasta la suma de \$ 200.000,00 a: Financ. 10011 – U. Geog. 126 – Proy. 0114 – Ejercicio 2004.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Artículo 16 del Decreto N° 705/57 (t.o. 1972).

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 333 D – 27/10/2004 – Expediente N° 125-5.475/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Construcción Edificio Nuevo Colegio Secundario N° 5060 – El Bordo – General Güemes” con un presupuesto oficial de \$ Pesos Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con Noventa y Siete Centavos (\$ 919.847,97), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 300 días corridos, y autorizar al Area Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará hasta la suma de \$ 200.000,00 a: Financ. 10011 – U. Geog. 049 – Proy. 0105 – Ejercicio 2004.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Artículo 16 del Decreto N° 705/57 (t.o. 1972).

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 334 D – 27/10/2004 – Expedientes N°s. 125-4.592/04 y Cde. 1) y 2)

Artículo 1º - Aprobar la Licitación Pública N° 132 realizada el 10 de setiembre de 204 por el Area Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 274-D/04, para la adjudicación y contratación de la obra “Ampliación y Refacción Hospital San Bernardo – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Novecientos Diecinueve Mil Treinta y Uno (\$ 1.919.031,00).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa BETON S.R.L., con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 1345 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Mil Ochocientos Ochenta y Dos con Ochenta Centavos (\$ 2.300.882,80) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de doscientos setenta (270) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación Pública aprobada por el Artículo primero de la presente resolución.

Art, 3º - Facultar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria BETON S.R.L. para la concreción de la obra citada en el Artículo anterior.

Art. 4º - Estar a la imputación y prevención presupuestaria consignadas en los Artículos 2º y 3º de la Resolución Ministerial N° 274-D/04.

Yarade

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 335 D – 28/10/2004 – Expediente N° 125-5.027/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Ampliación Estación Transformadora 132 KV Salta Norte – Salta – Capital, con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta y

Uno con Ocho Centavos (\$ 3.692.751,08), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días, y autorizar a Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a convocar a Licitación Pública para la adquisición y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará hasta la suma de \$ 527.535,86 para el presente ejercicio al Curso de Acción 092410120131, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 2432.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y los fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dichos trabajos, conforme lo establece el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Yarade

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Secretaría de la Producción – Resolución N° 06 – 01/11/2004

Artículo 1º - Prorrogar el plazo establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 005/04 hasta el 19 de Noviembre del 2004.

Art. 2º - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Unidad Ejecutora del Registro Provincial de Operadores y Establecimientos del Comercio de Ganados y Carnes.

Aguilera

EDICTO DE MINA

O.P. N° 4.902

F. N° 153.862

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Gustavo Walter Oliva, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: El Puntano I, que tramita mediante Expte. N° 17893, ubicada en el Departamen-

to: Los Andes, Lugar: Concordia, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7323072.2150	3458108.4448
7323072.2150	3458308.4448
7322972.2150	3458308.4448
7322972.2150	3458108.4448

Superficie 2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 23/11/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4.677

F. v/c N° 10.393

Universidad Nacional de Salta

Faculta de Ciencias Naturales

Licitación Pública N° 06/04

Expediente N° 18.184/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 06/04 para la ejecución de la Obra N° 070/4 – Facultad de Ciencias Naturales: Auditorio

Fecha y Lugar de Apertura: 19 de noviembre de 2004 a horas 11 en la sala J.L. Cabezas del Rectorado – Buenos Aires 177 – Salta

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5.150 – Salta, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Precio del Pliego: \$ 250,00

Presupuesto Oficial: \$ 500.000

Valor de la Garantía: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 400,00

e) 22/10 al 12/11/2004

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 5.055

F. N° 154.129

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 1.390 Has. que serán destinadas a ganadería y agricultura en Finca denominada "Lagunita o Don Benigno", Catastro N° 127 del Departamento de Anta, Expte: 119-9039/04, solicitado por el Sr. Eduardo Guillermo Curia en su carácter de socio gerente de la firma "Curia Ike S.R.L.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2.004, a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Hotel Mallorca, Avenida Gral. Güemes 110

Localidad: Joaquín V. González - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 24 de noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5.054

F. N° 154.130

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 1.000 Has. que serán destinadas a agricultura en fracción de finca denominada "Alazan Pozo", Catastro N° 12.712 del Departamento de Anta, Expte:

119-8270/03, solicitado por el Sr. Miguel Segura López en su carácter de propietario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2.004, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Hotel Mallorca, Avenida Gral. Güemes 110

Localidad: Joaquín V. González - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 24 de noviembre de 2.004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5.051

F. N° 154.102

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 18.194 has. que serán destinadas a la ganadería en Finca denominada "Los Pozos", Catastro N° 4.799 del Departamento de Rivadavia Banda Sur, Expte: 119-7.689/03, solicitado por el Sr. Alejandro G. Casaretto en representación de la empresa CRESUD S.A.C.I.F.yA., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 25 de noviembre de 2004, a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Local de la Fraternidad, Av. Gral. Güemes N° 141

Localidad: Joaquín V. González - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5.030

F. N° 154.071

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 1.500 Ha. que serán destinadas a la agricultura en Finca denominada "El Perchel", Catastros N° 8.881 – 8.819 – 8.820 – 8.821 – 8.822 – 8.823 – 8.824

del Departamento de Anta, Expte: 119-9.438/04, solicitado por el Sr. Fernando Luis D'Angelo en representación del LIAG Argentina S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 25 de noviembre del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de El Quebrachal. Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/11/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5053

F. N° 154.131

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Jarque, Amelia por Sucesorio", Expte. N° 96.333/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación masiva. Salta, 03 de Noviembre de 2003. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5052

F. N° 154.132

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Baigorria, Abel Faustino – Sucesorio" – Expte. N° 101.698/04, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Octubre de 2.004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5050

F. N° 154.119

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Cruz, Concepción – Sucesorio", Expte. N° 104.598/04, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores, para que en el término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Noviembre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/11/2004

O.P. Nº 5049 F. Nº 154.123

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif; en autos caratulados "Zotto, Rolando Roque s/Sucesorio, Expte. Nº 98.631/04", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 del C.P.C.C. de Salta. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 6 de Octubre de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/11/2004

O.P. Nº 5045 F. Nº 154.094

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Díaz, Luis Venancio – Expte. Nº 003303/04", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario. San José de Metán, 2 de Noviembre de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/11/2004

O.P. Nº 5044

F. Nº 154.100

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Nélida s/Sucesión ab intestato" Expte. Nº 1-99.759/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/11/2004

O.P. Nº 5036

F. Nº 154.075

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Gil de Castiella, Josefa Concepción, s/ Sucesorio"; Expte. Nº 96.316/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 27 de Septiembre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/11/2004

O.P. Nº 5033

R. s/c Nº 10.957

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. Nº 13.974/04 caratulados: "Contreras Vda. de Villafañe, Blanca Norma s/Sucesorio de Juan Carlos Villafañe", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por tres (3) días. Tartagal, Octubre 22 de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2004

O.P. N° 5032 F. N° 154.073

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Luna, Cornelia; Torres, Tomás Francisco" Expte. N° C-50.585/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 28 de Octubre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/2004

O.P. N° 5031 R. s/c N° 10.956

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Borquez, José Benjamín – Sucesorio", Expte. N° 1-83.893/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2.004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2004

O.P. N° 5029 R. s/c N° 10.955

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación,

Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Liquitay, René Félix – Sucesorio", Expte. N° 2-083.888/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Junio del 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/11/2004

O.P. N° 5024 F. N° 154.064

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 9na Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gaudelli, Adolfo Domingo – Sucesorio" Expte. N° 98.387/04, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 23 de Setiembre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/2004

O.P. N° 5021 F. N° 154.057

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez De Díaz de Vivar, en autos caratulados "Villazón, Raúl Constantino – Olivieri, Elsa Elena – Sucesorio" – Expte. N° 101.409/04, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza. Dra. Irene Gutiérrez De Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 27

de Octubre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/2004

O.P. Nº 5019 F. Nº 154.041

Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 2da. Nominación – Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, Distrito Judicial del Sur – Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Aybar, Julio Ramón – Expte. Nº 003.408/04 ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a contar de la última publicación por tres días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán, 03 de Noviembre de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/11/2004

O.P. Nº 5017 F. Nº 154.048

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: “Sulca, Faustino s/Sucesorio”, Expte. Nº 1-054.614/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en el Diario El Tribuno. Salta, 27 de Octubre de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/11/2004

O.P. Nº 5016 F. Nº 154.049

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nomina-

ción, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: “Kairuz, Pedro Vicente – Sucesorio” Expte. Nº 101.152/04, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta. 29 de Octubre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/11/2004

O.P. Nº 5010 R. s/c Nº 10.952

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero; en Expte. Nº 95.225/04 caratulado: “Luna, Elio Narziso – Sucesorio – Inventario Provisorio de Bienes”, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Setiembre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria

Sin Cargo e) 09 al 11/11/2004

O.P. Nº 5008 F. Nº 154.029

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Usandivaras, Agustín Félix Francisco – Sucesorio” Expte. Nº 104.362/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 4 de Noviembre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/11/2004

O.P. N° 5.002 F. N° 154.023

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados Corbalán, Rita Raquel Olimpia – Sucesorio – Expte. N° 77.287/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Octubre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/11/2004

O.P. N° 5.001 F. N° 154.018

El Dr. Federico Augusto Cortés – Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de Dra. María Alejandra Gauffin, en estos autos caratulados “Garay, Emilio Manuel s/ Sucesión ab intestato”, (Expte. N° 97.955/04), cita a Juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta – Capital, 28 de Septiembre de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/11/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.039

F. N° 154.088

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un Galpón amplio en una esquina de Av. H. Yrigoyen y calle José Francisco López – Salta

El día 12 de Noviembre de 2004 a hs. 19.00 en calle Pedernera N° 282 – Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 4° Nom. Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de Procesos Ejecutivos B-4 de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en el juicio que se le sigue a: “Guardia Peredo, René Augusto; González Higuera de Guardia, Felicidad Bárbara” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 66.830/03, remataré con la Base de \$ 17.373,39.- para el caso de que no existieran postores, luego de transcurridos 15' la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 13.030,04.- y si tampoco hubieren postores, transcurridos 15' de espera la subasta se realizará con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea a \$ 23.402,03.- el inmueble Catastro N° 18.171 – Sec. C – Manz. 57c – Parc. 2 – Dpto. Capital – Sup. 342,41 m2 – Ext.: Fte.: 17 m. – C/Fte.: 11,80 m. – Cdo. E.: 25,50 m. – Cdo. O.: 25 m. – Lím.: N.: Lote 1 – S.: calle Provisor Fernández – E.: Av. Yrigoyen – O.: calle José Fco. López. El inmueble se encuentra ubicado en calle José Fco. López N° 1.297 – Salta, se trata de un galpón amplio que abarca el triángulo formado por H. Yrigoyen y calle José Fco. López, tiene pisos de mosaicos granito, en el fondo existe una puerta la cual se encuentra totalmente clausurada, que comunica a otro salón también de propiedad del demandado que no se pudo ingresar por estar cerrada. Servicios: luz, agua, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Funciona un almacén de propiedad de la Sra. Elsa López quien alquila el inmueble al Sr. Guardia, cuyo Contrato de Locación vence el 10/11/04. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo del 70% se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7° Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes:

Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676
– 155-000999 – Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 12/11/2004

O.P. Nº 5.037

F. Nº 154.077

Oportunidad

Por **JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL CON BASE

**2 Terrenos en el Loteo “Las Marías”
Cnel. Moldes – Dto. La Viña**

El Viernes 12 de Noviembre de 2004, a Hs. 18,30, en calle República de Siria Nº 1.269, Ciudad, remataré la 3ra. parte indivisa que le corresponde a la demandada, en su carácter de condómina de los Inmuebles identificados como: Matrícula Nº 2982, Dto. 13 – La Viña – Cnel. Moldes, Fracción 4 p, plano 442, con la base de 2/3 parte V.F. \$ 999,26, Superficie dos polígonos: uno de aprox. 7.600 mts.2, con frente al espejo de agua, y otro de 2.400 mts.2, al costado del camino formando un total de aprox. 1 Ha. las medidas aprox. son 64 mts. de frente x 159 mts. de largo, al este limita con el camping denominado MESPE y al oeste con el Sindicato de TV, el mismo se encuentra ubicado sobre un camino vecinal aprox. a 1 km y medio de la ruta Nº 68 y a 5 km. de Cnel. Moldes, verificando que en el mismo hay una construcción precaria que consta de dos dormitorios, dos baños, dos cocinas, dos salones, las mismas son de bloque, piso alisado y techo de chapa y está habitado por el Sr. Severo Rafael Cardozo DNI: Nº 8.170.053 con su esposa Lucrecia Liliana Arapa y sus siete hijos en carácter de cuidador. En el mismo se encuentra un arroyo, una parte desmontada y una parte arbolada y esta cercado perimetralmente con alambre, cuenta con el servicio de luz eléctrica. Matrícula Nº 2774, Dto. 13 La Viña – Cnel. Moldes, fracción 4 k, plano Nº 394, con la base de 2/3 parte V.F. \$ 2.353,44. Superficie dos polígonos: uno de aprox. 17.700 mts.2, con frente al espejo de agua y el otro de 2.300 mts.2 al costado del camino formando un total de aprox. 2 ha. las medidas aprox. son de 97 mts. de frente por 210 mts. de fondo, el mismo limita con el camping del Círculo de Oficiales de la Pcia. de Salta. El mismo se encuentra ubicado sobre un camino vecinal a 1 km. y medio aprox. de la ruta 68 y a 5 km. de Cnel. Moldes verificando que el mismo se encuentra

libre de ocupantes, cubierto de arboledas cruzando por el mismo un arroyo que desemboca en el dique, cuenta con el servicio de luz eléctrica. (Constatación Sr. Juez de La Viña) Ordena Sr. Juez C. y C. 11va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Sec. D. Dra. María Delia Cardona, en juicio c/Portal, Margarita del Carmen – Ejecutivo – Expte. Nº 075.102/03 Forma de Pago: Señá 30% a cuenta, sellado D.G.R. 1,25%, Arancel de ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro SA. en cuenta judicial a la orden de la proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C. y C. Edictos: 3 días en el B.O. y un diario de circulación comercial. Informes: Mart. Argañaraz (monotributo) – Tel.: 154-087439.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/11/2004

O.P. Nº 5.025

F. Nº 154.066

Por **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

Departamento en Parque La Vega

El día 12-11-04 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 48.124,33 - y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Block “20”, Planta Baja, Dpto. “B”, Barrio Parque La Vega, Ciudad de Salta, Cat. 126.116, Sec “Q”, Man. 255, Par. 1i, Unidad Funcional 86, Dpto. Cap. Departamento tipo de dos dormitorios, living c/balcón, cocina, baño y lavadero, pisos cerámicos, espacio parqueado y lugar para estacionamientos de vehículos. Servicios: agua, cloaca, luz, gas natural. Ocupada por demandado y flia. como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de señal, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien

(art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nom., Sec. Proc. Ej. "D", en juicio c/Canchi, José Felipe y Miranda, Cristian s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 15.907/01. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel 4-235980 (IVA Monotributo). Nota: Conforme a lo ordenado a fs. 83 las deudas del inmueble están a cargo del adquirente y s/informes agregados adeuda: Munic.: \$ 287,57 al 5-8-04. (per. 1/98 al 2/03); Rentas: Del 2/03 al 7-04: \$ 128,18 - (Agosto - 04); Aguas de Salta: 491,69 más recargo de \$ 210,47 al 25-2-03; Consorcio: \$ 1.145 Período julio/98 a abril/99 y agosto/99 a octubre/01 Presentación de fecha 12-12-01 y 21-8-03. Debiendo depositar en el acto del remate la suma de \$ 1.145,00 conforme a lo decretado a fs. 85.

Imp. \$ 81,00

e) 10 al 12/11/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 5.011

R. s/c Nº 10.953

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sánchez de Plaza, Sofia. Plaza, Ramón Angel vs. Saravia S.A. Adquisición del dominio por Prescripción". Expte. Nº 2-40.211/02, Cita a la firma Saravia S.A. y/o quienes se consideren con interés en este juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que dentro de los seis días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que lo represente. Salta, 9 de agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/11/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 5057

F. v/c Nº 10.407

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y So-

ciudades 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Culasso, Leli Angela s/Quiebra (Pequeña) – Medida Cautelar" – Expte. Nº 107.939/04, hace saber:

1.- Que con fecha 20 de Octubre de 2.004 se ha Declarado la Quiebra de Leli Angela Culasso, DNI. Nº 5.152.033, con domicilio en Barrio Postal – Grupo 2 – Casa 55 y con domicilio procesal en calle Pueyrredón Nº 596, ambos de esta Ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la fallida o de terceros, como asimismo, los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3º y 4º de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (art. 88 inc. 5º LCQ).

4.- Que ha sido designada Sindico la C.P.N. Alicia Eugenia Muñoz de Abán, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.163 de esta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 14 de Diciembre de 2.004 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio de la Sindico los Lunes, Martes y Miércoles de 17 hs. a 20 hs.

6.- Que se ha fijado el día 02 de Marzo de 2005 o el siguiente hábil, para la presentación del Informe Individual y el día 19 de Abril de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 8 de Noviembre de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 11 al 17/11/2004

O.P. Nº 5.026

F. Nº 154.068

En Autos Caratulados "Hidalgo, José Fernando (en el carácter de Interventor y Administrador Judicial

de C.A.R.F.), s/medida cautelar y pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera” s/Expte. Nº 4.735/94, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación, del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, a cargo del Sr. Juez Dr. Teobaldo René Osores, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, se hace saber que: De acuerdo a lo dispuesto por el art. Nº 218 de la Ley 24.522 y complementarias, con fecha 29-07-2004 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final, habiendo este Juzgado asimismo efectuado la regulación correspondiente a los honorarios de primera instancia, de los funcionarios y letrados intervinientes en la presente quiebra, mediante la que se asigna para honorarios un 10% de la suma obtenida en la subasta, en virtud de lo dispuesto en el art. 267, la que distribuye de la siguiente forma: un 80% a la Sindicatura, Cont. Adriana Sureda de Milano; y el 20% restante entre los demás funcionarios y letrados intervinientes, Dr. Gustavo Miranda, Dra. María Inés Quevedo y Cont. Osvaldo Rossi. Los restantes acreedores reconocidos, se encuentran detallados desde fs. 1301 a fs. 1305 de las actuaciones de marras; todos los cuales se ponen a disposición de los interesados a los efectos dispuestos por ley. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 11/11/2004

O.P. Nº 5.020

F. Nº 154.053

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de

2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados “S.V. S.R.L. (Salón Vip) s/Quiebra (Pequeña)” Expte. Nº 076.224/03, hace saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, previsto en el art. 218 de la LCQ, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación. Asimismo se pone en conocimiento que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 3 de Noviembre de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 11/11/2004

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4985

F. Nº 153.995

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: “Barros, Federico Sebastián – Inscripción de Martillero”, Expte. Nº 101.702/04, hace saber que Federico Sebastián Barros D.N.I. Nº 25.845.246, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 1 de Octubre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/11/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 5.056

F. Nº 154.126

Empresa San Justo S.R.L.

1.- Socios: Juan Domingo Barrios, DNI 7.850.140, de 54 años de edad, casado, argentino, empresario, CUIT 20-07850140-6, con domicilio en calle San Juan Nº 2191 de la ciudad de Salta, provincia de Salta; Clara Raquel Domínguez, DNI 14.489.764, de 42

años de edad, soltera, argentina, empresaria, CUIT 27-14489764-7, domiciliada en Avenida Solís Pizarro, casa 90, Barrio Arenales, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y Elva Mercedes Quipildor, DNI 11.156.677, de 50 años de edad, argentina, soltera, empresaria, CUIT 27-11156677-7, con domicilio en Barrio Santa Clara de Asís, manzana 4, casa 25, ciudad de Salta.

2.- Denominación de la Sociedad: “Empresa San Justo SRL”

3.- Fecha de Constitución: 4 de diciembre de 2003 y modificatoria de fecha 7 de setiembre de 2004.

4.- Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle San Juan N° 2191 (CP 4400).

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o como mandataria, comisionista, concedente y consignataria, representante, distribuidor y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: transporte para líneas urbanas e interurbanas, reparación y mantenimiento de todo tipo de carrocerías de vehículos; B) Comercial: compra, venta, distribución, representación, fraccionamiento, intercambio, importación y exportación de repuestos para automóviles; C) Turismo: actuar como agente de turismo, compra y venta de pasajes, paquetes turísticos, turismo rural y de aventura. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social- Suscripción e Integración: Los socios suscriben en su totalidad el capital, en la suma total de \$ 72.000.- (pesos setenta y dos mil), que se divide en 720 cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo el socio Juan Domingo Barrios 360 (trescientas sesenta) cuotas, la socia Clara Raquel Domínguez 180 (ciento ochenta) cuotas y la socia Elva Mercedes Quipildor 180 (ciento ochenta) cuotas. La suscripción del capital se integra de la siguiente manera: 1) el socio Juan Domingo Barrios aporta en dinero en efectivo la suma de \$ 36.000, integrándose en su totalidad al momento de constitución de la sociedad; 2) las socias Clara Raquel Domínguez y Elva Mercedes Quipildor aportan en especie el vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2000, motor D4BFX845114, chasis N° KMJWWH7FPYU204643, dominio DJL 737 que les pertenece en condominio en un 50% a cada una y está valuado en la suma de \$ 36.000.

8.- Administración de la Sociedad: El órgano de Administración estará conformado por un gerente que podrá ser un socio o un tercero, y un gerente suplente para el caso de ausencia del titular. La duración será de dos años. El gerente deberá dar parte a la brevedad de lo

actuado a los socios, a los fines de evitar la desinformación en la conducción de la sociedad. Para cualquier operación inmobiliaria, tomar préstamos de cualquier tipo, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros, se requerirá la conformidad de todos los socios. El primer órgano de administración estará integrado por Juan Domingo Barrios, como titular y Clara Raquel Domínguez, como suplente. Los gerentes constituyen domicilio especial en calle San Juan N° 2191 de la ciudad de Salta (CP 4400) a los fines de todas las notificaciones a que hubiere lugar con motivo de su actuación.

9.- Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 09 de noviembre de 2.004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 11/11/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.013

F. N° 154.046

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2004 a horas 21, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

Dr. Hernán González Pondal
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/11/2004

O.P. N° 4.977

F. N° 153.978

Archivos de Salta S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2004, a las 18 horas y a las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la renuncia de los señores directores titulares y suplentes.

2.- Designación de los nuevos directores titulares y suplentes, y fijación de su retribución.

3.- Consideración de los documentos a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 5 cerrado el 31 de Julio de 2004, y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004, de

su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones que le son propias, de su informe sobre el estado de cumplimiento de los contratos firmados, de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la empresa.

5.- Consideración del informe de Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del Balance y las perspectivas futuras de la empresa.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Se informa a los señores accionistas que para poder participar de las Asambleas se deberá dar estricto cumplimiento a las prescripciones de los artículos 238° y 239° de la ley 19550.

Miriam V. Torrico
Vice - Presidente

José Gabriel Paesani
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 12/11/2004

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 5.043

F. N° 154.101

**Asociación de Clínicas del Interior
de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 09 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en el domicilio de la sede administrativa de Avda. Entre Ríos N° 1220 - P.B. de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y del Informe de la Comisión de Fiscalización, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

2.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva para los cargos de Vicepresidente, Secretario,

Tesorero, Prosecretario y Protesorero y de los Miembros Titular y Suplente de la Comisión de Fiscalización.

3.- Fijación del nuevo domicilio social.

Dr. Daniel Edmundo Julian
Secretario

Dr. Néstor Roque Madrazo
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 11/11/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.058

R. s/c N° 10.958

ALPI - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23 del Estatuto, a la

Asamblea General Ordinaria N° 47 de ALPI - Salta, que tendrá lugar el 06 de Diciembre de 2004, a horas nueve (9 hs.) en su sede de la calle Zuviria 627, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de Revisor de Cuentas de los Ejercicios N°: 47, cerrados el 30/06/04.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Lectura y consideración del Acta anterior.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (art. 20).

Sin Cargo e) 11/11/2004

O.P. N° 5.048 F. N° 154.125

Cooperativa de Vivienda, Consumo y Turismo Dr. Arturo U. Illia Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Coop. de Vivienda, Consumo y Turismo Dr. Arturo U. Illia Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Sábado 4 de Diciembre de 2004, a horas 15,30 en el local de la Soc. Española de SS.MM., calle Balcarce N° 653, de esta ciudad, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos asambleístas, para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y consideración de Balances, Memoria, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, de los Ejercicios 2000 hasta el año 2003, inclusive.

3.- Elección de seis Consejeros Titulares y dos Vocales suplentes, por renovación total del Consejo de Administración por dos años, y elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Nota: Transcurrida una hora después de fijada la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32 del Estatuto).

Para el ingreso a la Asamblea, se solicita a los socios concurrir con documentos de identidad.

María Fabiana Pepa
Secretaria

Luis Eduardo Castiella
Presidente

Imp. \$ 16.00 e) 11 y 12/11/2004

O.P. N° 5.046 F. N° 154.106

Asociación de Padres Para Grados Intermedios (APPGI) - Salta

ASAMBLEA

En la ciudad de Salta, capital del mismo nombre, a los 10 (diez) días del mes de Noviembre de 2004, la APPGI (Asociación de Padres Para Grados Intermedios) convoca a Asamblea de Socios activos para renovar autoridades de la H. Junta Ejecutiva, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2004 a horas 20:00 en la Sede Social sita en Avenida Sarmiento N° 443 de esta capital.

Prof. María Sira Tabareachi
Directora
Inst. de Educ. Intermedia

Imp. \$ 8,00 e) 11/11/2004

FE DE ERRATA

O.P. N° 5.047

De la Edición N° 17.003 de fecha 09/11/04

Sección ADMINISTRATIVA

LEY N° 7319 – Promulgada y vetada parcialmente por Decreto N° 2447 del 27/10/04

Decreto de promulgación y veto

Pág. N° 5757

Artículo 6°

Donde dice:

...ni cesión de los derechos emanados de las mismas, sea titular,...

Debe decir:

...ni cesión de los derechos emanados de las mismas, sea como titular,...

Artículo 7º

Donde dice:

...proveerse de información en línea para la consulta...

Debe decir:

...proveerse de información "en línea" para la consulta...

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/11/2004

RECAUDACION

O.P. N° 5.059

Saldo anterior	\$ 199.045,70
Recaudación del día 10/11/04	\$ 748,00
TOTAL	\$ 199.793,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.